



Términos de Referencia

Entidad Ejecutora Solicitante: Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI)
Validación y análisis a los módulos desarrollados del SISCOCA, para su posterior implementación DI-023
Días totales de trabajo estimados: 20 d/h, dos personas. Fecha de inicio estimada: mayo 2020 Duración máxima de la consultoría: 2 semanas



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Información General	3
1.1. País beneficiario	3
1.2. Órgano de Contratación	3
1.3. Información sobre el país	3
1.4. Situación actual del sector	3
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:	4
1.6. Documentación disponible.....	4
2. OBJETIVOS del contrato	4
2.1. Objetivos específicos del Proyecto.....	4
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION	5
3.1. Objetivo general de la misión de corta duración	5
3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración	5
3.3. Alcance de la misión	5
3.4. Justificación	5
4. RESULTADOS Y ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES	6
4.1. Productos y Resultados	6
4.2. Grupos destinatarios	6
4.3. Trabajo específico.....	6
4.4. Plan de trabajo y cronograma de actividades	7
4.5. Metodología	7
5. gestión del proyecto	7
5.1. Órgano responsable	7
5.2. Seguimiento y evaluación.....	7
6 LOGÍSTICA y calendario	8
6.1. Localización	8
6.2. Duración y período de ejecución.....	8
7. perfil de los expertos.....	9
8. Informes y estudios.....	10
8.1. Lista de informes de la consultoría	10
8.2. Normas sobre la preparación de informes.....	10
8.3. Presentación y aprobación de los informes	11
9. Sostenibilidad y gestión del conocimiento	12
ANEXOS	13
Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica.....	13
Anexo II: Índice general de un informe de misión corta	13
Anexo III: Anexos al informe final:	13



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Información sobre el país

Bolivia mantuvo elecciones presidenciales y legislativas en octubre de 2019, en el marco de un proceso de crisis e inestabilidad política que abrió un periodo hacia nuevas elecciones con un gobierno de transición.

Actualmente, Bolivia enfrenta la crisis sanitaria global del coronavirus. Las autoridades han desplegado diferentes iniciativas para proteger a la población más vulnerable como el diferimiento de pagos de algunos impuestos, el pago parcial de las facturas de agua y electricidad y transferencias complementarias a hogares con niños en escuelas públicas, ancianos, mujeres embarazadas, y personas con discapacidades. Sin embargo, la contracción económica mundial, agravada por el desplome de los precios del petróleo, y las medidas de distanciamiento social, incluyendo una cuarentena nacional, podrían resultar en una contracción económica y un repunte de la pobreza. Esto debido en parte a que los limitados amortiguadores macroeconómicos limitan el espacio de política.

La prioridad del gobierno de transición es llevar a cabo las elecciones de forma transparente y con representatividad de toda la sociedad. Sin embargo, la recuperación y la estabilidad económica va a ser un desafío para el Gobierno de transición y para el próximo gobierno que asuma el poder tras las elecciones.

1.4. Situación actual del sector

El Sistema Único de la COCA (SISCOCA) será una herramienta fundamental dentro la ejecución de la nueva Estrategia de Desarrollo Integral Sostenible para los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba (EDIS YLP-TC). En la Estrategia se postula que una mejora en los sistemas de control de la producción y comercialización de la coca, es indispensable para estabilizar la superficie cultivada con hoja de coca en Bolivia o a reducirla. El SISCOCA es la herramienta principal para organizar y monitorear la producción y comercialización de hoja de coca.

La EDIS está finalizada y se espera su cercana aprobación mediante una Resolución Ministerial del MDRyT. Posteriormente a ello, la Unión Europea (UE) va a negociar con el Gobierno de Bolivia un nuevo Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) para ayudar en la implementación de la EDIS YLP-TC con un



aporte de 20 millones de Euros. Uno de los prerrequisitos para canalizar el apoyo de la UE es que el SISCOCA esté desarrollado y validado, para su completa implementación durante la ejecución de la Estrategia.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:

Para el desarrollo del SISCOCA y su implementación, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) ha coordinado y debe seguir coordinando con muchos actores intervinientes en los esfuerzos de control de la producción y comercialización de la coca, entre ellos el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), el Viceministerio de Defensa Social (VDS), la Fuerza de Tareas Conjunta (FTC) del Ministerio de Defensa, el Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID) y organizaciones de productores de coca como ADEPCOCA en los Yungas y Norte de La Paz y las seis federaciones de cocaleros del Trópico de Cochabamba. También coordina con entes internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), que efectúa labores de monitoreo de los cultivos de coca en Bolivia.

1.6. Documentación disponible

La documentación importante para esta misión de corto plazo es el documento de diseño del SISCOCA, consultoría gestionada por DITISA, y toda la información documental e informática del VCDI y el MDRyT que se utilizó en el desarrollo del SISCOCA.

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

2.1. Objetivos específicos del Proyecto

Los objetivos específicos del contrato en el cual se encuadra esta consultoría de corta duración son los siguientes:

Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsores de mano de obra (ESAME)

Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.



3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION

3.1. Objetivo general de la misión de corta duración

Contribuir a la mejora de los sistemas de control de la producción y comercialización de la hoja de coca.

3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración

Control de calidad de los módulos desarrollados de SISCOCA por parte de MDRyT
Identificar puntos débiles dar recomendaciones para resolverlos.

3.3. Alcance de la misión

- El control de calidad nos va a decir como continuar la construcción del sistema. Si todo sale bien en el control, la siguiente consultoria puede continuar a pilotaje de los módulos construidos y terminar con los módulos pendientes.
- Si el control de calidad detecta evidencia que existe un 70% de aceptación del sistema, se recomienda la consultoria siguiente ajustar los 30% para luego continuar con el piloto.
- Si la aceptación es menos del 50% hay que considerar reconstruirlo, tomando en cuenta que un arreglo podría significar la mismo o más inversión que rehacerlo.

3.4. Justificación

El Sistema Único de la COCA (SISCOCA) será una herramienta fundamental dentro la ejecución de la nueva Estrategia de Desarrollo Integral Sostenible para los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba (EDIS YLP-TC). En la Estrategia se postula que una mejora en los sistemas de control de la producción y comercialización de la coca, es indispensable para estabilizar la superficie cultivada con hoja de coca en Bolivia o a reducirla. La EDIS está finalizada y se espera su cercana aprobación mediante una Resolución Ministerial del MDRyT.

Durante 2018 DITISA apoyó al VCDI con el diseño del SISCOCA, a través de la contratación de cuatro expertos de corto plazo. Con base en el diseño, personal del MDRyT efectuó el desarrollo del SISCOCA en todos sus módulos e incluso inició pruebas de funcionamiento en el módulo de comercialización del sistema. Debido a que el SISCOCA es un sistema con varios módulos y que su implementación será compleja, porque implica la intervención de muchos actores, levantamiento de datos en campo, en puestos de control y mercados legales, es necesario estar seguros de que el desarrollo informático del sistema cumple con todos los requisitos de calidad informática, para así evitar complicaciones que no permitan un correcto funcionamiento, en tiempo real. Una validación de la calidad de la programación del desarrollo de los diferentes módulos detectará deficiencias e identificará posibles soluciones, antes de proceder con su implementación completa.



4. RESULTADOS Y ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

4.1. Productos y Resultados

Los resultados esperados de la siguiente consultoría son los siguientes:

- 1) Resultado 1: Módulos del SISCOCA, desarrollados por el MDRyT, validados/testados desde el punto de vista informático (solidez de la programación, integralidad del desarrollo y funcionalidades del sistema) para su implementación posterior.
- 2) Resultado 2: Identificados problemas o debilidades en la programación y alternativas de solución presentadas.

4.2. Grupos destinatarios

El beneficiario directo de esta consultoría es el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral

4.3. Trabajo específico

Se prevé la siguiente organización del trabajo de la consultoría:

- 1) **Resultado 1:** Módulos del SISCOCA validados desde el punto de vista informático (solidez de la programación y otros parámetros). **16 días/hombre de trabajo.**
 - Elaborar un plan de trabajo donde se describa la ejecución de la consultoría y que incluya un calendario de ejecución de las actividades, la metodología para la ejecución del proyecto, las misiones y la entrega de productos. Este plan incluirá un apéndice de antecedentes que detallará las acciones y resultados logrados mediante las actividades previas realizadas en el marco del proyecto.
 - Presentar ante el grupo de referencia un plan de trabajo, incluyendo calendario tentativo, plan de movilizaciones y actividades.
 - Ejecución de la validación, siguiendo la metodología escogida.
- 2) **Resultado 2:** Identificados problemas o debilidades en la programación y propuestas de solución presentadas. **4 días/hombre de trabajo.**
 - Presentación, ante el grupo de referencia, de los hallazgos de la validación, incluyendo posibles falencias, y propuestas de solución para una implementación apropiada del sistema.

El consultor debe llenar mensualmente una Hoja de Presencia (ver Anexo) donde resuma su trabajo diario. La hoja de presencia debe ser firmada por el consultor y aprobada en primera instancia por la entidad beneficiaria. Posteriormente, la AT la podrá aprobar. La UE no reconoce trabajo en sábados ni domingos. En casos excepcionales, bien justificados, DITISA podrá solicitar a la UE permiso para trabajar los sábados.



Además del trabajo en La Paz como sede de la actividad y de las misiones fuera de La Paz aprobadas por orden de misión correspondiente, el trabajo se podrá realizar a domicilio siempre que la naturaleza de la actividad lo permita, y particularmente aquellas actividades relativas a preparación y redacción de informes y documentos y asesoramiento a distancia a través de contribuciones escritas. El trabajo a domicilio deberá ser aprobado con carácter previo por la DUE como autoridad contratante.

Los consultores deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer público con claridad el hecho de que la Unión Europea ha financiado la presente consultoría. En concreto, la contribución de la UE debe aparecer en toda la información facilitada a los beneficiarios finales de la acción, en los informes y en cualquier relación con los medios de comunicación. Debe mostrarse el emblema de la UE, cuando proceda.

4.4. Plan de trabajo y cronograma de actividades

La misión se desarrollará en junio de 2020. El cronograma detallado de la misión se definirá con los miembros del grupo de referencia (funcionarios del MDRyT y VCDI). Ver punto 4.4.

4.5. Metodología

El VCDI entrega los módulos de SISCOCA para los consultores que realizar el estudio la validación y análisis de la calidad. Por las circunstancias especiales del período cuarentenario que vive el país, se puede hacer uso de tele-conferencias para realizar reuniones, consultas u otras acciones necesarias para conseguir los resultados esperados.

5. GESTIÓN DEL PROYECTO

5.1. Órgano responsable

El órgano responsable para la contratación y gestión de este contrato es la Unión Europea, en representación del beneficiario.

5.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del trabajo de los expertos será realizado de manera periódica mediante reuniones con el grupo de referencia de la misión de corta duración.

El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar a las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar a todos los miembros de cooperación internacional y sociedad



civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.

La MCD contará como responsable de la contraparte quien es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras por parte de la entidad beneficiaria, al Jefe de la Asistencia Técnica y el Experto sectorial de DITISA.

El grupo de referencia va a ser responsable a apoyar el/la consultor/a a organizar los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el experto, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Es responsabilidad del grupo de referencia:

- Ofrecer toda la información que necesita el/la consultor/a para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos.
- Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentados por el/la consultora/a.
- Al inicio de la consultoría, aprobar el plan de trabajo y la metodología presentado por el/la consultor/a
- Aprobar los productos intermedios e informes que deban ser aprobados o informados por el grupo de referencia
- Aprobar el informe final elaborado por el/la consultor/a
- Apoyar la creación de un plan de seguimiento adecuado una vez que haya finalizado la consultoría.

6 LOGÍSTICA Y CALENDARIO

6.1. Localización

La sede de la actividad será la ciudad de La Paz

El trabajo en domicilio es posible, previa aprobación por el grupo de referencia y por la DUE.

6.2. Duración y período de ejecución

El desarrollo de la misión tendrá una duración de 20 días de trabajo, repartidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Organización del esfuerzo de trabajo por resultados y expertos

Resultados	Días de trabajo	
	Experto 1	Experto 2
R1	8	8
R2	2	2
Total días de trabajo	10	10



- El período de implementación será de 16 d/h para el resultado 1 y de 4 d/h para el resultado 2.
- La fecha estimada de inicio es el 15/06/2020.
- El grupo de referencia y la DUE podrán habilitar la extensión de la misión de corta duración.

7. PERFIL DE LOS EXPERTOS

Experto principal y jefe de equipo – Experto en sistemas, categoría experta, 10 d/h.

Cualificaciones y competencias

- Formación universitaria en ingeniería de sistemas, licenciatura en informática o profesión similar.
- Deseable post grado en programación o área similar.
- Excelente nivel de español hablado y escrito.
- Experiencia en redacción de informes

Experiencia profesional general

- Mínimo de 5 años de experiencia en el ejercicio de su profesión.

Experiencia profesional específica

- Mínimo 3 años de experiencia en control automatizado de calidad de programación de sistemas en software libre (open source).
- Mínimo 3 años en análisis de bases de datos y gestión de información.
- Experiencia en seguridad informática.

Experto 2 – Experto en sistema, categoría experta, 10 d/h.

Cualificaciones y competencias

- Formación universitaria en ingeniería de sistemas, licenciatura en informática o profesión similar.

Experiencia profesional general

- Mínimo de 3 años de experiencia en el ejercicio de su profesión.

Experiencia profesional específica

- Mínimo 3 año de experiencia en control automatizado de calidad de programación de sistemas en software libre (open source).
- Mínimo 3 años en análisis de bases de datos y gestión de información.



Ambos expertos tendrán responsabilidad para la ejecución de las actividades programadas, de acuerdo a su campo de experticia.

Todos los expertos deben ser independientes y estar exentos de cualquier tipo de conflicto de intereses en las responsabilidades que asuman.

El experto 1 tendrá asignada la responsabilidad de jefe de equipo, asegurando la coordinación con la AT DITISA y con las instituciones beneficiarias, así como la coordinación de la redacción de informes y entrega de los productos requeridos.

8. INFORMES Y ESTUDIOS

8.1. Lista de informes de la consultoría

Se presentan a continuación los productos a presentar por el equipo de los consultores, sin exhaustividad.

1. Plan de trabajo efectuado en coordinación con funcionarios de VCDI/MDRyT.
2. Informe de validación del control automatizado de calidad de todos los módulos del SISCOCA (**Resultado 1**).
3. Recomendaciones para resolver posibles problemas encontrados en el control automatizado de calidad de los módulos del SISCOCA (**Resultado 2**).

8.2. Normas sobre la preparación de informes

En los primeros dos días de la Misión los expertos deberán presentar un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa.

Transcurrida la fase correspondiente al resultado 1 deberán presentar un informe intermedio / final, sobre la base del cual se podrá extender las actividades para el cumplimiento del resultado 2.

Tras la reunión de debriefing después de cada fase / resultado, y antes de la finalización de la misión, el/la experto/a entregará un borrador de su informe final con recomendaciones y productos.

La presentación de los resultados/productos establecidos y elaboración del informe final se hará a través de un documento impreso para el VCDI (tres copias) y en formato electrónico al VCDI y órgano de contratación, incluyendo copia de anexos según su naturaleza, y serán entregados siete días después de la entrega y recepción de los comentarios de los responsables del Beneficiario. El informe deberá incluir los productos y resultados esperados para la Misión en estos Términos de Referencia.



El formato del informe deberá seguir con los siguientes lineamientos:

1. El informe final debe ser un informe breve (menos de 50 páginas) que explica cómo se ha desarrollado el trabajo cuáles han sido los resultados y cómo su trabajo ha cumplido con los objetivos específicos y resultados/productos esperados de la misión. Los anexos deben estar en documentos separados y en formato Word. Los diferentes productos establecidos en los TdR se presentarán como anexos.
2. Al inicio del informe final, debe ir las siguientes páginas:
 - Portada DITISA
 - Disclaimer
 - Nombre del autor
 - Resumen Ejecutivo
3. Los índices deben ser automáticos. Como los anexos ya no están en el informe final, se deben reportar los anexos manualmente en la tabla de contenido en el informe final.
4. El informe inicial (que define el plan de operaciones o plan de trabajo de una acción) y el informe de situación periódico, (que tratan de las actividades de una acción) se deben presentar como anexos.
5. Todos los documentos incluso anexos tienen que llevar el encabezado con el logo de DITISA y el número de contrato.
6. Los informes deben llevar las páginas numeradas.
7. Uniformidad del informe en cuanto a tipo de letra, tamaño e interlineado
 - Título: Calibri 14
 - Sub-Título: Calibri 12
 - Cuerpo informe: Calibri 11
 - Interlineado: 1,15
8. Los encabezados de las distintas secciones deben estar numerados
9. Los anexos tienen que venir separados con los mismos encabezados y pie de página con la excepción de los TdR aprobados por la DUE.
10. Los informes deberán redactarse en español.

8.3. Presentación y aprobación de los informes

El consultor tendrá un plazo de 15 días para presentar el informe final al VCDI, a partir del último día de sus prestaciones. La entidad beneficiaria tendrá un plazo de 10 días para emitir comentarios. En el transcurso de un plazo de 15 días a partir del envío de los informes, el informe se considerará aprobado.

Una vez aprobados los productos por el VCDI, el jefe de la AT lo remitirá al gestor de proyecto de la DUE para su aprobación final.



9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Posteriormente a la prestación de los servicios de la consultoría, el VCDI y todas sus direcciones, incluyendo la de informática, proseguirán con este trabajo y asegurarán recursos en su POA (recursos TGN y recursos APS) asegurar el funcionamiento apropiado del SISCOCA.



ANEXOS

ANEXO I: CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla

Crterios	Máximo
<i>Formación General</i>	30
<i>Experiencia laboral general</i>	20
<i>Cualificaciones específicas y competencias*</i>	50
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

*Tiene que ser específicas para cada puesto

Anexo II: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Resumen Ejecutivo
3. Objetivo/s de la Misión
4. Marco de la Misión
5. Metodología de trabajo
6. Resultados alcanzados en la Misión
7. Descripción de los procesos promovidos
8. Conclusiones y recomendaciones

Anexo III: Anexos al informe final:

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Hojas de presencia